

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 03
DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.**

Siendo las 10:19 Hrs. se abre la Sesión con la asistencia de los Concejales, Sr. Alfonso Muñoz Aravena, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Fernando García Jofré, Sr. Edgardo Gómez Bravo y presidida por el Alcalde Sr. Emilio Jorquera Romero, como Presidente del Concejo y con la presencia de la Secretaria Municipal Subrogante Sra. Patricia Miranda Barra, como Secretaria del Concejo.

TABLA:

1. Aprobación Comodato Allegados Puente de Córdova (Jurídico)

**APROBACIÓN COMODATO ALLEGADOS PUENTE DE CÓRDOVA
SR. ALCALDE**

Comenzamos con el primer punto de la tabla – Aprobación Comodato Allegados Puente de Córdova.

La Directora Jurídica había presentado el mismo Informe que es el N° 60, donde cuenta la situación que se leyó ayer, pero del que voy a hacer lectura nuevamente:

Informe N° 60, de fecha 27 de Marzo del 2013 de la Directora Jurídica al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal.

Mediante el presente y junto con saludarlos, pongo en conocimiento al señor Alcalde y H. Concejo los siguientes antecedentes:

1.-Que en virtud de la dictación del Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 18 de Febrero de 2011, que dispone la demolición y retiro total de edificación existente sin permiso municipal del Lote 3 del Condominio Rocas de Córdova.

2.-Sentencia definitiva en Causa Rol N° C-638-2011, la cuál rechaza en todas sus partes el reclamo de ilegalidad deducido por la parte demandante y ratifica el decreto de demolición deducido por la I. Municipalidad de El Tabo.

3.-En este contexto y considerando la situación social que aqueja a las familias que se encuentran emplazadas en el sector Playa del Puente Córdova.

4.-La voluntad del señor Alcalde y H. Concejo Comunal de permitir que en terreno municipal sea emplazada una vivienda de carácter transitoria, la cuál proporcionará un lugar físico estable, para que estas familias vivan por un tiempo razonable.

Es que solicito al señor Alcalde y H. Concejo Comunal aprobar la entrega en comodato de los siguientes metros cuadrados que se encuentran emplazados en terreno municipal, sector Lindero Azul, el cuál cuenta con un total de 5044,91 metros cuadrados, equivalentes al total del terreno.

Comodato 1 Para Sra. Irene Tello y Familia:

19 metros cuadrados de frente, por 20 cuadrados metros de fondo.

Comodato 2 Para Sr. Ricardo Medina Guzmán y Familia:

12 metros cuadrados de frente por 20 metros cuadrados de fondo.

Lo anterior contempla por consiguiente, la definición del plazo de duración de dichos comodatos.

Sin otro particular, se despide atentamente, Evelyn Vignolo Riquelme –Directora Jurídica.

Hecho el análisis con los técnicos de la Dirección de Obras, con el Concejo Municipal, con el Departamento Social, se está proponiendo una alternativa correspondiente al Lote A y Lote B. El Lote A tendría una superficie de 130 Mts2. Y el Lote B por 156 Mts2., Y una servidumbre de paso de 26 Mts2., para el Lote A que quedaría sin el frente de la calle. Esa es la mejor opción para las familias que están postulando a estas viviendas. Ofrezco la palabra.

SR. ALCALDE

Señores concejales la propuesta es entonces los 4 años mientras dure nuestro mandato, que expira en Diciembre del año 2016. En votación.

SR. MUÑOZ

Apruebo hasta Diciembre de 2016 señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo hasta Diciembre de 2016 señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo hasta Diciembre de 2016 señor Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por mayoría de los concejales presentes en la sala de concejo, más mi voto de aprobación, queda aprobado el comodato con fecha hasta Diciembre de 2016.

VISTOS: El Informe N° 60 de fecha 27 de Marzo de 2013 de la Directora Jurídica Municipal. La visita a terreno de fecha 02.04.2013. Lo Analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-EXTRA N° 03/03.04.2013, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, UN COMODATO PRECARIO POR 4 AÑOS, HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2016, A LA SRA. IRENE TELLO Y FAMILIA EN LOTE B DE 156 MTS.2 Y AL SR. RICARDO MEDINA GUZMAN Y FAMILIA, LOTE A DE 130 MTS.2.

SR. ALCALDE

Sres. Concejales, siendo las 10:35 Horas, se levanta la Sesión de Concejo.

MARIA CASTILLO SANCHEZ
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Concejal

ARTURO GARCIA JOFRE
Concejal

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Concejal

TERESA ALLENDES OLIVARES
ARELLANO
Concejal

OSVALDO ROMAN
Concejal

PATRICIA MIRANDA BARRA
Secretaria Municipal (s)

EMILIO JORQUERA ROMERO
Alcalde